

# Administración Local

## Ayuntamientos

### PONFERRADA

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2024, tomó en consideración el proyecto técnico de la zona de bajas emisiones de Ponferrada y aprobó inicialmente la Ordenanza municipal de zona de bajas emisiones, sometiéndose la documentación a un trámite de información pública. En la mencionada fase de exposición, se presentan alegaciones, que son resueltas por el Pleno municipal, aprobando definitivamente la referida Ordenanza y el proyecto técnico para su implantación; de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica su texto íntegro, en la web municipal:

<https://www.ponferrada.org/es/informacion-municipal/normativa-municipal-1/ordenanza-creacion-gestion-zona-bajas-emisiones-municipio-p>

<https://www.ponferrada.org/es/informacion-municipal/normativa-municipal-1/proyecto-zona-bajas-emisiones-zbe-ponferrada>

En Ponferrada, a 3 de diciembre de 2024.–El Concejal delegado de Régimen Interior, P.D., Luis Antonio Moreno Rodríguez.

59198